



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2016

RES. H. N° 0279/16

EXPTE. N° 5.045/2.015.-

VISTO:

La Res. N° 656/95 por la que se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1748/15 y Res. H. N° 1863/15 se designan a los integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrán a su cargo la evaluación de competencias de los postulantes a ingresar a la Facultad de Humanidades, bajo el régimen de Alumnos Mayores de 25 años sin título secundario y se establece el cronograma de actividades;

Que es necesario emitir la Resolución que convalide lo actuado por la Comisión Evaluadora de AM25 y el informe de la evaluación de antecedentes y competencias realizadas en la Facultad de Humanidades, a los aspirantes sin título secundario y consecuentemente su derecho a proseguir estudios en las distintas carreras de esta Unidad Académica durante el período lectivo 2016;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 054/16 aconseja convalidar lo actuado por la Comisión Evaluadora de AM25 y admitir como Alumnos Regulares a los aspirantes que aprobaron la evaluación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 22-03-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Comisión Evaluadora de Alumnos Mayores de 25 años, encargada del diseño y realización de la evaluación de competencia a los aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario.

ARTÍCULO 2°.- ADMITIR como alumnos ingresantes de esta unidad académica, en el período lectivo 2016, a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, que aprobaron las pruebas de evaluación de competencias, los cuales se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0279/16

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
ALBARIÑO, LILIANA ESTEFANÍA	36229260	APROBADO
BUTRÓN ESCALERA, VICTOR HUGO	34550990	APROBADO
CÉSPEDES RICO, MANUEL	95302001	APROBADO
DIAZ, JUAN PABLO	31394388	APROBADO
FIGUEROA DE LA SILVA, JORGE MAXIMILIANO	35477556	APROBADO
HERRERA, GLADYS DEL MILAGRO	35261203	APROBADO
MERLUZZI, GUSTAVO ADOLFO	16517309	APROBADO
RAMOS GERON, ENRIQUE DAVID	35262120	APROBADO
SALSE, GABRIELA ALEJANDRA	36346927	APROBADO
SARAPURA, JUAN CARLOS	21634435	APROBADO
SIARES, CARLOS ALBERTO	30635654	APROBADO
TOSCANO, FERNANDO EZEQUIEL	29294312	APROBADO

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al Señor Rector, Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuelas de la Facultad de Humanidades, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Nec/LER


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa